



EL PODER DEL CONSUMIDOR

La Escuela y derechos de la niñez: Omisión de las autoridades violenta derechos humanos

Área Legal

Ciudad de México · 20 septiembre 2022

Recomendación General 39/2019 "Sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ante el incremento de Sobrepeso y Obesidad Infantil"

La CNDH realizó un análisis del periodo de 2010 a 2019 sobre acciones, programas y políticas implementadas por el Gobierno Mexicano para atender el Sobrepeso y Obesidad Infantil (SpyO).

Dirigida a diversas autoridades, desde la SEP, Congreso de la Unión hasta los gobernadores de los Estados.

El SpyO infantil constituye un problema de ddhh, su prevalencia e incremento en México, está relacionado con el incumplimiento y omisión de las obligaciones constitucionales, convencionales y legales por las autoridades.

¿Por qué los entornos escolares deben ser libres de comida chatarra?

Las niñas y los niños necesitan una alimentación adecuada en las escuelas para el desarrollo de destrezas y un buen aprendizaje.

Los escolares deben tener acceso a agua de calidad para beber y a alimentos frescos y naturales.

Pero los ambientes escolares promueven el consumo de comida chatarra y bebidas azucaradas.

¿Cuáles son los riesgos de consumir estos productos?

1. Contienen exceso de calorías, lo que provoca un incremento de peso. El consumo diario de bebidas azucaradas aumenta entre 5 y 10 kg en un año.
2. Contienen azúcares, grasas y sodio. Se relacionan con enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y dislipidemia.
3. Contienen colorantes y aditivos. Provocan adicción y modifican el paladar. Se asocian con el desarrollo de cáncer, déficit de atención e hiperactividad. Disminuyen el coeficiente intelectual.
4. Afectan al medio ambiente. Producen gran cantidad de basura y contaminantes.

La escuela es el entorno ideal para promover hábitos de alimentación saludable y fomentar el gusto por los alimentos naturales y tradicionales.

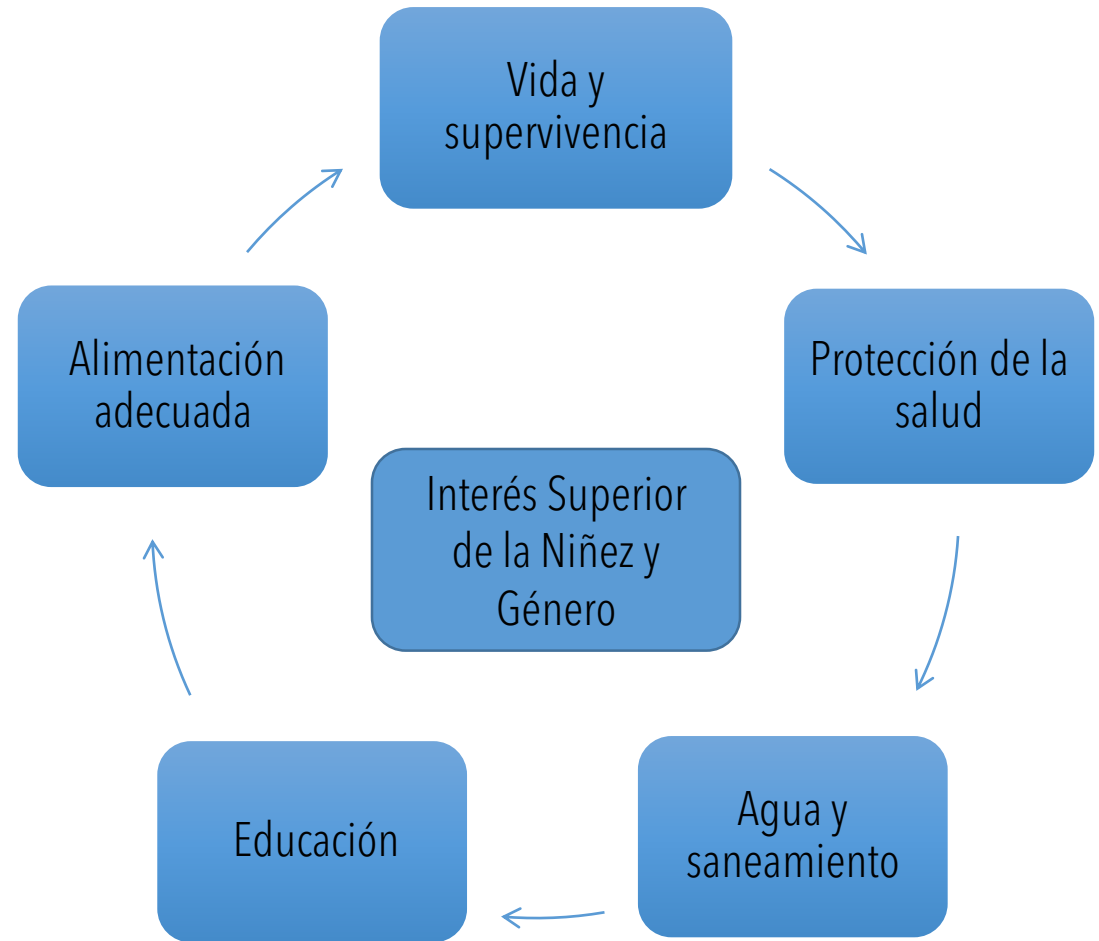
Las niñas y los niños tienen derecho a una escuela saludable

mi escuela saludable.org | alianza por la salud alimentaria

Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes

Los derechos de NNA requieren de una protección reforzada, debido al daño permanente que el SpyO infantil puede generar en su vida.

Las omisiones en el cumplimiento y violaciones a sus ddhh, revisten especial gravedad debido al impacto significativo que puede generar en su desarrollo, pudiendo incluso ser irreversible y causar daños permanentes en sus vidas.



Entornos escolares y derechos de niñas, niños y adolescentes

OMS ha reconocido la necesidad del Estado de garantizar ambientes saludables en las escuelas, no solo para prevenir la obesidad, desnutrición y enfermedades crónicas, sino también para que niñas y niños puedan desarrollarse plenamente, tener energía suficiente para estudiar, aprender y ser físicamente activos.*

Existen otros estudios que relacionan una alimentación saludable con la mejora del desempeño escolar, especialmente con el incremento de la memoria, la resolución de problemas, relaciones socio-afectivas y con un mayor índice de permanencia escolar, lo anterior ayuda a potencializar el desarrollo físico y mental de las niñas y niños.*



*"Cómo lograr una alimentación saludable en las escuelas?: Recomendaciones para la aplicación de la regulación de la venta de alimentos y bebidas". Mi escuela saludable-

Recomendaciones

Impulsar como agenda pública nacional la prevención, atención, control y eliminación de la emergencia de SpyO que afecta a NNA

Diseñar e implementar políticas públicas integrales para controlar, atender y eliminar ambientes que han propiciado incremento de SpyO infantil (considerar interés superior de la niñez, enfoque de género y enfoque diferenciado)

Modificar y cumplir los Lineamientos para para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional

Llamado Urgente al Congreso de la Unión

- Cumplan con sus obligaciones constitucionales y convencionales en materias de derechos humanos de NNA.
- Aprueben iniciativas progresistas que garanticen una mejor protección de los entornos escolares saludables y los derechos de NNA.
- La omisión de las autoridades de atender la problemática de SpyO infantil y combatir ambientes no saludables escolares, se traduce en violaciones a los derechos de NNA.

Es obligación de las autoridades proteger y garantizar los ddhh de NNA en el contexto actual por pandemia y ante el regreso a clases presenciales, es prioritario y necesario impulsar que las escuelas sean entornos saludables para las NNA.

¿Cuáles son los motivos por los que se deben tener entornos saludables en las escuelas?

Organismos internacionales han señalado que tener escuelas saludables contribuye a:

- 1 Garantizar el derecho a la salud y la alimentación.
- 2 Facilitar las decisiones saludables de los niños y las familias.
- 3 Promover y facilitar la adopción de hábitos alimentarios saludables en etapas tempranas.
- 4 Fortalecer los sistemas alimentarios locales para mejorar las dietas y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

Las niñas y los niños tienen derecho a una escuela saludable

mi escuela saludable.org

alianza por la salud alimentaria

Logos de la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, unicef y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

¡Gracias!

Chantal Reyes

Abogada del área legal de El Poder del Consumidor

www.miescuelasaludable.org

www.elpoderdelconsumidor.org



EL PODER DEL CONSUMIDOR



por tus derechos, por un consumo responsable
